A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8345

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7911 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, QUE APROBÓ EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7621/2019 – LOTES 2 Y 5, SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 27 de marzo de 2025

VISTO: Las Solicitudes 1120000122 y 1120000134 de fechas 20 de febrero 2025 y 21 de marzo de 2025, respectivamente, del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución de la Dirección de Distribución, por medio de las cuales se solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato N° 7621/2019 – Lotes 2 y 5, suscrito con el Consorcio Don Manuel – Santa Isabel (Don Manuel de Manuel Román Solís – Santa Isabel de Norma Isabel Girett), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018, con ID N° 355763, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 7911 de fecha 13 de agosto de 2024, se ha aprobado el Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 7621/2019 – Lotes 2 y 5, por variación del Salario Mínimo Oficial y del precio por litro del Gasoil, conforme a lo previsto en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC), del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13.3;

Que la Unidad Administradora del Contrato, el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, ha elaborado un Informe, donde se verifica el impacto del reajuste de precios unitarios, citado en el párrafo precedente, en la ejecución contractual, constatándose una diferencia con relación a los montos máximos contractuales, lo que motiva la gestión del Acto Administrativo pertinente, conforme a las disposiciones normativas que determinan la necesidad de preservar la equivalencia entre las obligaciones de las partes;

Que el Artículo 61° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" dispone: "Los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta ley, están sujetos a reajustes de precios, en la medida en que esté previsto en el contrato…";

Que el presente procedimiento se enmarca en lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2315/2022, de fecha 7 de julio de 2022;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8345

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7911 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, QUE APROBÓ EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7621/2019 – LOTES 2 Y 5, SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que el Reajuste de Precios cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000418/2025, de fecha 21 de marzo de 2025;

Que se dispone del Dictamen Técnico, elaborado por la Unidad Administradora del Contrato;

Que por lo expuesto, la Dirección de Distribución ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Rectificar el Numeral 1 de la Resolución P/CP/N° 7911 de fecha 13 de agosto de 2024, que aprobó el Reajuste de Precios N° 1 del Contrato N° 7621/2019, suscrito con el Consorcio Don Manuel – Santa Isabel (Don Manuel de Manuel Román Solís – Santa Isabel de Norma Isabel Girett), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, que queda redactado como sigue:

   Aprobar el Reajuste de Precios N°1 del Contrato N° 7621/2019, suscrito con el Consorcio Don Manuel – Santa Isabel (Don Manuel de Manuel Román Solís – Santa Isabel de Norma Isabel Girett), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1475/2018, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, según establecido en la Cláusula CGC 13.3 de las CEC y los Dictámenes Técnicos, en las siguientes condiciones:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8345

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7911 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, QUE APROBÓ EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7621/2019 – LOTES 2 Y 5, SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Lote	Descripción	Contratista	Contrato N°	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA incluido)	Fecha de Vigencia del Precio Reajustado, a partir del
2	Sistema Este	CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL de Manuel Román Solís – SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett)	7621/2019	752.350	770.482	01/11/2019
					761.529	01/05/2020
					755.660	01/08/2020
					787.786	01/07/2021
					795.986	01/08/2021
					810.808	01/12/2021
					824.651	01/04/2022
					849.328	01/05/2022
					896.199	01/07/2022
					909.666	01/02/2023
					898.833	01/05/2023
					900.939	01/09/2023

Lote	Descripción	Contratista	Contrato N°	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA incluido)	Fecha de Vigencia del Precio Reajustado, a partir del
5	Sistema Norte	CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL de Manuel Román Solís – SANTA ISABEL de Norma Isabel Girett)	7621/2019	658.715	674.590	01/11/2019
					666.751	01/05/2020
					661.613	01/08/2020
					689.740	01/07/2021
					696.920	01/08/2021
					709.897	01/12/2021
					722.018	01/04/2022
					743.623	01/05/2022
					784.661	01/07/2022
					796.452	01/02/2023
					786.967	01/05/2023
					788.811	01/09/2023

El monto total del Reajuste asciende a ₲ 2.910.851.970 (guaraníes dos mil novecientos diez millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos setenta), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8345

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7911 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, QUE APROBÓ EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 1 DEL CONTRATO N° 7621/2019 – LOTES 2 Y 5, SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.03.27 17:49:48 -03'00'

DCP
DCP/GC
/tf

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ